

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064942

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ATEX COLOMBIA

Reivindicación de colores: NARANJA PANTONE 715C
NEGRO PANTONE BLACK C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

19: Aglomerados de bagazo [materiales de construcción]; elementos y materiales de construcción y edificación de brea, alquitrán, betún o asfalto; arena de construcción; arenisca para la construcción; mortero para la construcción; materiales y elementos de construcción de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y concreto; azulejos no metálicos para la construcción; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; arquetas de desagüe no metálicas para construcción de sistemas de impermeabilización de sótanos; baldosas no metálicas para la construcción; chapas no metálicas para la construcción; cubiertas no metálicas para la construcción; escuadras no metálicas para la construcción; estructuras no metálicas para la construcción; losas no metálicas para la construcción; mamparas no metálicas para la construcción; molduras no metálicas para la construcción; planchas acorazadas no metálicas para la construcción; tejas no metálicas para la construcción; cristales [vidrios] para la construcción; vidrio templado para la construcción; vigas de madera para la construcción; yeso para la construcción; revestimientos interiores no metálicos para la construcción; tabloncillos de



madera para la construcción; tapajuntas no metálicos para la construcción; productos bituminosos para la construcción; terracota en cuanto material de construcción.

35: Servicios administrativos en relación con referencias para contratistas de construcción general; servicios de gestión de proyectos comerciales en el marco de proyectos de construcción; servicios de venta al por menor y al por mayor de materiales de construcción no metálicos; servicios de venta mayorista de equipos de construcción; servicios de venta mayorista de herramientas accionadas manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista de instrumentos accionados manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista en relación con equipos de construcción; servicios de venta mayorista en relación con herramientas accionadas manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista en relación con instrumentos accionados manualmente para la construcción; servicios de venta minorista de equipos de construcción; servicios de venta minorista de herramientas accionadas manualmente para la construcción; servicios de venta minorista de instrumentos accionados manualmente para la construcción; servicios de venta minorista en relación con equipos de construcción; servicios de venta minorista en relación con herramientas accionadas manualmente para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de tuberías rígidas no metálicas para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de tubos rígidos no metálicos para la construcción.

37: Servicios de alquiler de equipos de construcción; servicios de asesoramiento en construcción y reparación de aeropuertos e instalaciones aeroportuarias; servicios de asesoramiento en materia de construcción de edificios y otras estructuras; servicios de asesoramiento en materia de construcción de obras públicas; servicios de asesoramiento en materia de construcción, reparación, restauración, mantenimiento e instalación; servicios de asesoramiento en materia de instalación de equipos de automatización de procesos de construcción; servicios de consultoría, información y asesoramiento en materia de construcción de obras públicas; construcción de infraestructuras; supervisión de obras de construcción de centros comerciales, complejos industriales, locales de oficinas, edificios residenciales y otros complejos inmobiliarios; supervisión de obras de construcción de proyectos inmobiliarios; supervisión de obras de construcción in situ; supervisión de trabajos de reconstrucción de edificios; supervisión [dirección] de construcción naval; supervisión [dirección] de obras de construcción.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ATEX DO BRASIL LOCACAO DE EQUIPAMENTOS LTDA
ST FAZENDA VARGEM DO LOBO - 2 QUINHÃO
LAGOA SANTA MINAS GERAIS
BRASIL

Datos de Notificación:

JUAN DAVID CASTRO GARCÍA, Calle 75 # 11-65 (A102), BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.